



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUSTICIA

Síntesis informativa

Ley Olimpia: Vinculan a proceso a pareja por difundir imágenes íntimas de otra persona

La mujer enfrentará su proceso en Santa Martha Acatitla y el hombre en el Reclusorio Oriente

Redacción / Crónica
metropoli@cronica.com.mx

Luego de que personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) cumplimentara dos órdenes de aprehensión en el Estado de México contra un hombre y una mujer, por la probable comisión del delito contra la intimidad sexual, registrado en enero del presente año en la alcaldía Venustiano Carranza, un juez de control determinó vincularlos a proceso.

En la audiencia de cumplimiento de órdenes de aprehensión, el juzgador calificó como legales sus aseguramientos, por lo que el Ministerio Público adscrito a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas formuló la imputación respectiva.

El juez les impuso a ambos la medida cautelar de prisión preventiva justificada, por lo que enfrentarán su proceso, la mujer en el Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, y el hombre en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; la primera por el delito contra la intimidad sexual y el segundo por el ilícito contra la intimidad sexual agravado.



Oscar "N".



Guadalupe "N".

Fecha:

06/09/2021

Sección:

Seguridad

Página:

5

metro

PASAN EL PACK

Por publicar fotos íntimas de una persona y compartirlas fueron vinculados a proceso Guadalupe N y Óscar N, respectivamente. El posible delito ocurrió en enero, en V. Carranza. VIRIDIANA MARTÍNEZ



Vinculan a proceso a pareja por difundir imágenes sin consentimiento de víctima

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control vinculó a proceso a Guadalupe Beatriz N y Óscar Yibriam N por su presunta participación en el delito contra la intimidad sexual cometido en enero pasado en Venustiano Carranza, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

En la audiencia de cumplimiento de órdenes de aprehensión, el juzgador calificó de legales sus detenciones, por lo que el Ministerio Público adscrito a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas formuló la imputación respectiva.

Tras analizar los datos de prueba recabados, les impuso a ambos la medida cautelar de prisión preventiva justificada, por lo que la mujer enfrentará su proceso en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y el hombre en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

De acuerdo con la investigación, la mujer habría publicado en redes sociales imágenes íntimas de la víctima, las cuales le fueron proporcionadas por Óscar, su ex pareja, por lo que el agente ministerial de la Fiscalía de Investigación Territorial de Venustiano Carranza calificó el

delito de agravado.

Los trabajos de campo y gabinete realizados por los policías de investigación adscritos a la Coordinación de Cumplimiento y Ejecución de Mandamientos Judiciales permitieron ubicar a la pareja en el municipio de Los Reyes Acaquilpan, en el estado de México.

Con oficios de colaboración, los agentes se trasladaron a dicho municipio mexiquense, donde les notificaron a los acusados del mandamiento judicial en su contra y les informaron de sus derechos constitucionales, por lo que fueron ingresados a Santa Martha y al Reclusorio Oriente, respectivamente.

La ley Olimpia surge a raíz de la difusión de un video de contenido sexual no autorizado de una mujer en el estado de Puebla, lo que impulsó una iniciativa para reformar el Código Penal en dicha entidad y tipificar tales conductas como violación a la intimidad, acción que se ha repetido en 17 entidades federativas, como la Ciudad de México.

La sanción prevista en el Código Penal para el Distrito Federal va de cuatro a seis años de prisión y multas de 500 a mil unidades de medida y actualización, es decir, de 44 mil 810 a 89 mil 620 pesos.

Fecha:

06/09/21

Sección:

Seguridad

Página:

11

OVACIONES

Aprehende la FGJ a tratante de blancas

Como resultado de los trabajos de campo y gabinete, desplegados por agentes investigadores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se cumplimentó una orden de aprehensión contra un hombre, por su probable participación en el delito de trata de personas agravada, en hechos registrados en 2015.

Tras realizar trabajos de inteligencia, los elementos de la Policía de Investigación (PDI), adscritos a la

Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, localizaron al individuo en la colonia Cuchilla Pantitlán, alcaldía Venustiano Carranza.

Al corroborar la identidad del probable participante, los detectives le notificaron del mandamiento judicial en su contra, hicieron la lectura de sus derechos y fue trasladado ante el juez que lo requirió en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.



La Fiscalía envió al acusado al Reclusorio Norte.

Cae sujeto acusado de trata hace 6 años

ARIANNA ALFARO

Mediante un operativo realizado en un bar de la colonia Cuauhtémoc, donde posiblemente obligaba a mujeres a ofrecer servicios sexuales, se llevó a cabo la detención de Salvador "N", de 51 años de edad, con base en indagatorias de la carpeta de investigación en 2015.

Como resultado de los trabajos de campo y gabinete, desplegados por investigadores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), se cumplimentó la orden por su probable participación en el delito de trata de personas agravada, en hechos ocurridos hace seis años.

Al parecer, en su momento se inició la averiguación previa correspondiente, pero al ejercerse acción penal el hombre recibió beneficios procesales, mismos que habría incumplido, lo que generó que un juez girara una orden de aprehensión en su contra.

Tras realizar trabajos de inteligencia, los elementos de la Policía de Investigación, adscritos a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, localizaron al individuo en la colonia Cuchilla Pantitlán, alcaldía Venustiano Carranza.



SALVADOR "N"

El sujeto fue localizado en la colonia Cuchilla Pantitlán y llevado al Reclusorio Norte /CORTESÍA FGJCDMX